

## XI LEGISLATURA

### PLENO ORDINARIO DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020

#### Acta 23/20

En Madrid, a quince de octubre de dos mil veinte, siendo las diez horas y diez minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión y recuerda que, conforme a la Resolución interpretativa del procedimiento de votación en directo y no presencial durante la situación de emergencia sanitaria, aprobada por la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sus reuniones de 6 de octubre de 2020, las votaciones se acumularán al final de la sesión, celebrándose las mismas una vez concluido el debate de todos los puntos del Orden del Día, desarrollándose en dos turnos, conforme a las relaciones de Diputados facilitadas por cada uno de los Grupos Parlamentarios, votando primero los Diputados que sólo asistan al acto de votación y, posteriormente, los Diputados que han asistido al debate. Finalmente se proclamarán los resultados de las votaciones de todos los puntos incluidos en el Orden del Día.

#### **Cuestiones Preliminares**

**1. Promesa o juramento de la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. Paloma Tejero Toledo, en sustitución, por renuncia, de D. Carlos Díaz-Pache Gosende.** (RGEP 24396/20 - RGEP 24397/20)

**2. Promesa o juramento de la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, en sustitución, por renuncia, de D. José Antonio Sánchez Serrano.** (RGEP 24398/20 - RGEP 24399/20)

El Excmo. Sr. Presidente, en aplicación del artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea, ruega a las Ilmas. Sras. Diputadas electas Dña. Paloma Tejero Toledo y Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, que se ponga en pie, así como a los miembros de la Mesa.

La Ilma. Sra. Dña. Paloma Tejero Toledo jura acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

La Ilma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municipio jura acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente, en nombre de la Cámara, da la bienvenida y la enhorabuena a las Ilmas. Sras. Diputadas.

## **1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno**

### **1.1 Expte: PCOP 2530/20 RGEP 23596**

**Autor/Grupo:** Sra. Serra Sánchez (GPUP).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Planes que tiene el Gobierno de la Comunidad para el resto de la Legislatura.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Serra Sánchez (GPUP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Serra Sánchez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

### **1.2 Expte: PCOP 1849/20 RGEP 14876**

**Autor/Grupo:** Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si no cree que hay que modificar el sistema de transmisión de datos epidemiológicos que se ha demostrado lento e ineficaz en la crisis del coronavirus.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

### **1.3 Expte: PCOP 2653/20 RGEP 24148**

**Autor/Grupo:** Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora su Gobierno la relación con el Gobierno de España ante la crisis de la COVID19.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

**1.4 Expte: PCOP 2633/20 RGEP 24122**

**Autor/Grupo:** Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Valoración que hace de la situación económica, social y sanitaria en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).  
La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.  
La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.5 Expte: PCOP 2646/20 RGEP 24140**

**Autor/Grupo:** Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora las medidas que se están aplicando en la Comunidad de Madrid contra la pandemia de la COVID-19.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol (GPS).  
La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol.  
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

**1.6 Expte: PCOP 2565/20 RGEP 23650**

**Autor/Grupo:** Sra. García Gómez (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si considera que la Comunidad de Madrid cuenta con un presupuesto disponible suficiente para hacer frente a la segunda ola de la pandemia.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).  
El Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.  
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega a los Ilmos. Sres. Diputados que guarden la compostura.

**1.7 Expte: PCOP 2647/20 RGEP 24142**

**Autor/Grupo:** Sr. Brabezo Carballo (GPCS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Valoración que realiza el Gobierno respecto del fomento del desarrollo económico de la Comunidad de Madrid en su relación con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia presentado por el Gobierno de España.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Martínez Cantero (GPCS), en sustitución del Ilmo. Sr. Brabezo Carballo, autor de la iniciativa (RGEP 24306/20).

El Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Rasero, Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, procede a su contestación.

**1.8 Expte: PCOP 2341/20 RGEP 22273**

**Autor/Grupo:** Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cuándo tiene previsto poner en marcha las medidas recogidas en la PNL 30/19, aprobada en el Pleno de 17-10-19

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Vivienda y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Vivienda y Administración Local.

**1.9 Expte: PCOP 2630/20 RGEP 24119**

**Autor/Grupo:** Sr. Menéndez Medrano (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Ayudas que está gestionando el Gobierno Regional en este momento en favor de la rehabilitación de viviendas.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Moraga Valiente (GPP), en sustitución del Ilmo. Sr. Menéndez Medrano, autor de la iniciativa (RGEP 24260/20).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Vivienda y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Moraga Valiente.

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Vivienda y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.10 Expte: PCOP 2520/20 RGEP 23586**

**Autor/Grupo:** Sr. Gómez Montoya (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Razones que han motivado el cese del Vicepresidente ejecutivo de la empresa pública Canal de Isabel II.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Gómez Montoya (GPS).  
La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, procede a la contestación.  
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Gómez Montoya.  
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

**1.11 Expte: PCOP 2547/20 RGEP 23622**

**Autor/Grupo:** Sr. Portero de la Torre (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Retos de futuro que tiene previsto abordar la Comunidad de Madrid a través del Canal de Isabel II en los próximos años.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Platero San Román (GPP), en sustitución del Ilmo. Sr. Portero de la Torre, autor de la iniciativa (RGEP 24261/20).  
La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, procede a la contestación.  
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Platero San Román.  
La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.12 Expte: PCOP 2599/20 RGEP 23840**

**Autor/Grupo:** Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora las ayudas al ganado vacuno de lidia en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez (GPMM).  
La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, procede a la contestación.  
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.  
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

**1.13 Expte: PCOP 2598/20 RGEP 23838**

**Autor/Grupo:** Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno la prestación del servicio de Ambulancias Programadas en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).  
El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.  
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Gómez Chamorro Torres.  
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

**1.14 Expte: PCOP 2649/20 RGEP 24144**

**Autor/Grupo:** Sra. Joya Verde (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta en qué criterios se han basado para aplicar las actuales medidas de restricción de la movilidad en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Joya Verde (GPVOX).  
El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.  
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Joya Verde.  
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

**1.15 Expte: PCOP 2593/20 RGEP 23824**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Valoración del impacto sobre las familias de las medidas de confinamiento, tanto en la primera como en la segunda ola de la pandemia provocada por COVID-19.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Sánchez Melero (GPMM).  
El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, procede a la contestación.  
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez Melero.  
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

**1.16 Expte: PCOP 2600/20 RGEP 23880**

**Autor/Grupo:** Sra. Delgado Gómez (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Tipo de acciones que tiene previstas el Gobierno Regional para frenar el aumento de la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Delgado Gómez (GPS).  
El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Delgado Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

**1.17 Expte: PCOP 2606/20 RGEP 23943**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cuál es la explicación para que una sentencia firme en fecha 24-02-20, que condena a la Comunidad de Madrid al abono de 47.425.000, euros (+8,31% de intereses anuales), no fuera comunicada a la Consejería afectada (Transportes, Movilidad e Infraestructuras) hasta el 24-06-20.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

El Excmo. Sr. D. Ángel Garrido García, Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Ángel Garrido García, Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

**1.18 Expte: PCOP 2623/20 RGEP 24066**

**Autor/Grupo:** Sra. Bernardo Llorente (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Modalidades en que se han creado plazas de FP para las que el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha dado fondos a la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bernardo Llorente (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud.

**1.19 Expte: PCOP 2631/20 RGEP 24120**

**Autor/Grupo:** Sr. Corral Corral (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Objetivos que se plantea el Gobierno Regional con la puesta en marcha del Plan de Lectura MadREAD sin límites.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Negro Konrad (GPP), en sustitución del Ilmo. Sr. Corral Corral, autor de la iniciativa (RGEP 24262/20).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Negro Konrad.

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

### **1.20 Expte: PCOP 2648/20 RGEP 24143**

**Autor/Grupo:** Sra. López Montero (GPCS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta qué está haciendo el Gobierno para dar un nuevo impulso a la ciencia y a la tecnología.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. López Montero (GPCS).

El Excmo. Sr. D. Eduardo Sicilia Cavanillas, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. López Montero.

El Excmo. Sr. D. Eduardo Sicilia Cavanillas, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

## **2 Dictámenes de Comisión**

### **2.1 Dictamen de la Comisión de Estudio para la Recuperación e Impulso de la Actividad Económica y Social de la Comunidad de Madrid.**

Según la ordenación del debate acordada por la Junta de Portavoces en su reunión de 13 de octubre, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, por tiempo máximo de diez minutos, para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

*(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. María Paloma Adrados Gautier, Vicepresidenta Primera).*

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Monasterio San Martín. En el transcurso de su intervención la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Gómez García.

*(El Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).*

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Sánchez Acera.

### **3 Interpelaciones**

#### **3.1 Expte: I 24/20 RGEF 23462**

**Autor/Grupo:** Sr. Vinagre Alcázar (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Política general del Consejo de Gobierno en relación a la empresa pública Metro de Madrid, S.A.

Interviene, en turno de exposición, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar (GPS), autor de la iniciativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 del Reglamento de la Asamblea.

Contesta a la Interpelación el Excmo. Sr. D. Ángel Garrido García, Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Interviene, en turno de réplica, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

El Excmo. Sr. D. Ángel Garrido García, Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, interviene en turno de réplica.

En turno de representantes de los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 202.2 del Reglamento de la Asamblea, intervienen para fijar su posición:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Acín Carrera.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Rubio Ruiz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre.

Finalmente, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Ángel Garrido García, Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, contestando a los Grupos Parlamentarios a los que no pertenece el autor de la Interpelación.

#### **4 Comparecencias**

##### **4.1 Expte: C 1149/20 RGEP 13715**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Destinatario:** Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas.

**Objeto:** Dar cuenta de la actuación del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) en relación a la epidemia por SARS-CoV-2 y situaciones análogas.

Interviene el Grupo Parlamentario Vox en Madrid para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

Interviene el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

*(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. María Paloma Agrados Gautier, Vicepresidenta Primera).*

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene la Ilma. Sra. Fernández-Luna Abellán.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Núñez Guijarro. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega a los Ilmos. Sres. Diputados que respeten el uso de la palabra.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Merchán Mesón.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene el Ilmo. Sr. Morano González. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Martínez Abarca. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Núñez Guijarro. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que se ciña a la cuestión, en aplicación de los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la

Asamblea, y ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Merchán Mesón.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

#### **4.2 Expte: C 1955/20 RGEF 22313**

**Destinatario:** Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición propia.

**Objeto:** Desarrollo de la Campaña INFOMA 2020.

Interviene el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, por tiempo máximo de diez minutos, y al exclusivo objeto de sustanciar la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene el Ilmo. Sr. Morano González.

*(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).*

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene el Ilmo. Sr. de la Mota Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. García Sánchez.

Interviene, finalmente, el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene el Ilmo. Sr. de la Mota Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. García Sánchez.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el Excmo. Sr. Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Más Madrid ha retirado la Proposición No de Ley PNL 212/20 RGEP 22700, y que, previa consulta con todos los Grupos Parlamentarios, se procede a adelantar la hora de la primera votación a las 20:45 y la de la segunda votación a las 21:00 horas.

#### **4.3 Expte: C 1990/20 RGEP 22756**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

**Destinatario:** Sr. Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno.

**Objeto:** Trabajos del Grupo Covid de la Comunidad de Madrid del que es la máxima autoridad autonómica.

Interviene el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Morano González.

Interviene el Excmo. Sr. D. Ignacio Jesús Aguado Crespo, Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

*(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. María Paloma Adrados Gautier, Vicepresidenta Primera).*

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega al Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

*(El Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo sus funciones propias).*

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. García Gómez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, y ruega a la Ilma. Sra. Diputada interviniente que se atenga a la cuestión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino solicita la palabra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por el Excmo. Sr. Presidente. En el transcurso de su intervención el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En el turno de réplica previsto en el artículo 113.5, interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

Continuando con el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios previsto en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo. En el transcurso de su intervención el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Camins Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Rico García Hierro.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Ignacio Jesús Aguado Crespo, Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Camins Martínez.

El Excmo. Sr. Presidente ruega silencio al Ilmo. Sr. Fernández Lara, a quien termina llamando al orden, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Rico García Hierro.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Ignacio Jesús Aguado Crespo, Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. Morano González solicita la palabra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por el Excmo. Sr. Presidente.

En el turno de réplica previsto en el artículo 113.5, el Excmo. Sr. D. Ignacio Jesús Aguado Crespo, Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. Morano González.

## **5 Mociones**

### **5.1 Expte: M 1/20 RGEP 24141**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** Subsiguiente a la Interpelación 19(XI)/20, RGEP 10442, sobre política del Consejo de Gobierno frente al COVID19 en el ámbito de los centros residenciales para personas mayores en la Comunidad de Madrid.

Se han presentado tres enmiendas de modificación y una enmienda de supresión por los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos (RGEP 24332/20), dos enmiendas de modificación, cuatro enmiendas de supresión y cinco enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 24335/20), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación número 1 de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos:

Se modifica el texto del punto 1 de la Moción que se sustituye por el siguiente:

*“1. Aprobar un Plan de Residencias para personas mayores basado en un modelo de atención que considere a los centros como hogares, espacios de convivencia, cuidados y envejecimiento activo. Este Plan formará parte de la transformación necesaria del modelo de cuidados de la Comunidad de Madrid, tendrá en consideración las necesidades de cada barrio o municipio, y se financiará en función de la disponibilidad presupuestaria y del aumento de la dotación para la financiación del Sistema de Atención a la Dependencia procedente del Estado”.*

- Enmienda de modificación número 2 de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos:

Se modifica la redacción del punto 2 de la Moción que se sustituye por el siguiente:

*“2. Incrementar el número de plazas a fin de cubrir las necesidades de la lista de espera en el Sistema de autonomía y atención a la dependencia”.*

- Enmienda de supresión de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos:

Se suprime el punto 3 de la Moción.

- Enmienda de modificación número 3 de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos:

Se modifica la redacción del punto 8 de la Moción que se sustituye por el siguiente:

*“8. Mejorar la transparencia de los datos de los centros residenciales de personas mayores”.*

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

A la Propuesta 2:

Donde dice: *“2. Incrementar el número de plazas a fin de cubrir las necesidades de la lista de espera en el Sistema de autonomía y atención a la dependencia, reforzando las plazas tanto de control público como de titularidad pública”.*

Debe decir: *“2. Incrementar el número de plazas a fin de cubrir las necesidades de la lista de espera en el Sistema de autonomía y atención a la dependencia”.*

- Enmienda de supresión número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se suprime la propuesta 3.

- Enmienda de supresión número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se suprime la propuesta 4.

- Enmienda de supresión número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se suprime la propuesta 5.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

A la Propuesta 6:

Donde dice: *“6. En el futuro Acuerdo Marco priorizar la valoración de la calidad del servicio por encima de la oferta económica, teniendo en cuenta entre otras cuestiones la ampliación de las ratios mínimas de personal, la cualificación de este, las terapias aplicadas, la calidad de las instalaciones o la nutrición”.*

Debe decir: *“6. En el futuro Acuerdo Marco priorizar la valoración de la calidad del servicio”.*

- Enmienda de supresión número 4 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se suprime la propuesta 9.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone añadir: *“Incluir los servicios de geriatría en todos los hospitales de la Comunidad de Madrid”.*

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone añadir: *“Implementar unidades de enlace entre estos servicios de geriatría hospitalaria con los centros residenciales de mayores, con los domicilios o allí donde sea necesario”.*

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone añadir: *“Rediseñar el SAD (servicio de ayuda a domicilio) para configurar junto a él un conjunto de servicios integrados de atención a las personas mayores y dependientes”.*

- Enmienda de adición número 4 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone añadir: *“Profesionalizar el sector de los cuidados mejorando la formación y competencias de los profesionales y dotando a los cuidadores no profesionales de formación y medios técnicos”*.

- Enmienda de adición número 5 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone añadir: *“Evitar la institucionalización, apoyando a las familias y a las personas mayores dependientes”*.

El Excmo. Sr. Presidente anuncia que se ha presentado una enmienda transaccional al texto de la Moción, suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y de Ciudadanos; no obstante, se mantiene el orden de los turnos de intervención conforme a las enmiendas previamente presentadas. La enmienda transaccional, a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comporta la retirada de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, respecto de las que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

*“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

- 1. Aprobar un Plan de residencias para personas mayores basado en un modelo de atención que considere a los centros como hogares, espacios de convivencia, cuidados y envejecimiento activo. Este Plan deberá a su vez contar con un Plan plurianual de inversiones que apostará por residencias cercanas a barrios y municipios donde las personas hayan desarrollado su vida. Contará con la participación de los Ayuntamientos.*
- 2. Incrementar el número de plazas a fin de cubrir las necesidades de la lista de espera en el sistema de autonomía y atención a la dependencia, reforzando las plazas tanto de control público como de titularidad pública.*
- 3. Poner en marcha un Plan de atención sanitaria a las personas mayores en centros residenciales con recursos específicos desde el sistema sanitario, tanto la atención primaria como la hospitalaria, que debe ser complementada con la atención sanitaria con la que debe contar cada centro, en función de su tamaño y la situación de las personas residentes. Este Plan debe incrementar los recursos personales y materiales, definir con claridad las estructuras de apoyo, e implementar protocolos de coordinación entre el Sistema de Salud y el de Servicios Sociales. Además*

*reforzará con profesionales los servicios de geriatría, a fin de que atiendan de manera específica y programada a las residencias.*

- 4. Incrementar, con el concurso del diálogo social, la ratio de personal necesaria en residencias de personas mayores, y mejorar la formación, cualificación y estabilidad en el empleo del personal de los centros residenciales y otros servicios de atención a la dependencia.*
- 5. En el futuro Acuerdo Marco, priorizar la valoración de la calidad del servicio por encima de la oferta económica, teniendo en cuenta entre otras cuestiones la ampliación de las ratios mínimas de personal, la cualificación de este, las terapias aplicadas, la calidad de las instalaciones o la nutrición.*
- 6. Revisar e incrementar los recursos de la inspección de servicios sociales.*
- 7. Mejorar la transparencia con datos de centros residenciales, tipología personal, terapias aplicadas, programas de cuidados, planes de contingencia, recursos y situación sanitaria y social en cada momento.*
- 8. Establecer el carácter obligatorio de los Consejos de centros residenciales en los que participen las personas residentes y sus familiares, así como trabajadores y trabajadoras. Estos consejos deberán aprobar un Código de Conducta, aplicable a los centros respecto a derechos de familiares.*
- 9. Garantizar la vida social y emocional de las personas residentes con sus familias y con su entorno, incorporando medidas de seguridad siempre que sean necesarias”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Moción de acuerdo con lo dispuesto los artículos 203.5 y 207.3 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Causapié Lopesino.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Popular, de Ciudadanos y Vox en Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. En su condición de Vicepresidente Tercero de la Asamblea abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

*(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. María Paloma Agrados Gautier, Vicepresidenta Primera).*

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Navarro Ruiz.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112-5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Tras ser preguntada por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, la Ilma. Sra. Causapié Lopesino, del Grupo Parlamentario Socialista, renuncia a intervenir en turno de réplica.

## **6 Proposiciones No de Ley**

### **6.1 Expte: PNL 195/20 RGEP 20958**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las siguientes actuaciones: 1.- Extender los efectos firmes de las sentencias referidas a la anulación, dejando sin efecto alguno la adjudicación y enajenación de las 32 promociones de viviendas de protección pública que se formalizaron en la escritura pública de venta otorgada el 25 de octubre de 2013 entre el IVIMA, por un lado (hoy Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid), y Encasa Cibeles, S.L. 2.- Articular una oficina de atención a los afectados por dichas enajenaciones. 3.- Dirigirse por parte de la Comunidad de Madrid al Decanato de los Juzgados de Madrid para solicitar la paralización de los procedimientos judiciales de desahucio que existan en los diferentes Juzgados de Madrid contra los arrendatarios de los bienes inmuebles afectados por la enajenación de las 32 promociones de viviendas de protección pública, y cuestiones conexas.

Se han presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 24305/20), tres enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEP 24334/20) y dos enmiendas de sustitución y una enmienda de supresión por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 24305/20), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista:

En el punto 1, sustituir el párrafo que dice: "*Extender los efectos firmes de las sentencias referidas a la anulación*".

Por: "*Ejecutar la sentencia en sus propios términos*".

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Modificar el texto propuesto en el punto 1 de la Proposición por la siguiente redacción:

*"1. Ejecutar la sentencia judicial en los términos designados en la misma"*.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Modificar el texto propuesto en el punto 2 de la Proposición por la siguiente redacción:

*"2. Crear un canal de atención para los posibles afectados que garantice el estudio de su situación actual y busque posibles soluciones"*.

- Enmienda de modificación número 3 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Modificar el texto propuesto en el punto 3 de la Proposición por la siguiente redacción:

*"3. Instar a la Consejería de Vivienda a que solicite el desistimiento de los posibles procedimientos judiciales de desahucio iniciados frente a los posibles perjudicados por la citada sentencia"*.

- Enmienda de sustitución número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Al Punto 1:

Donde dice: "*Extender los efectos firmes de las sentencias referidas a la anulación, dejando sin efecto alguno la adjudicación y enajenación de las 32 promociones de viviendas de protección pública que se formalizaron en la escritura pública de venta otorgada el 25 de octubre de 2013 entre el IVIMA, por un lado, y Encasa Cibeles, S.L. al haberse prescindido total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido para la adopción de los antedichos actos de adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72.2, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y demás normas concordantes. Todo ello sin perjuicio de terceros adquirentes de buena fe*".

Debe decir: *“Que la Sentencia número 118/2018, de 21 de mayo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 29 de Madrid, se cumpla en sus propios términos, desplegando los efectos establecidos en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”.*

- Enmienda de sustitución número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Del Punto 2:

Se añade el siguiente texto: *“Articular una oficina de atención a los afectados por dichas enajenaciones, a fin de restituir su situación de arrendatarios en las viviendas públicas del IVIMA en octubre de 2013, siempre que los interesados se encuentren en idéntica situación jurídica que los favorecidos por las sentencias firmes, y soliciten la extensión de los efectos de las referidas sentencias en el plazo de un año desde la última notificación de éstas a quienes fueron parte en los referidos procesos”.*

Debe decir: *“Que comunique de manera individualizada y fehaciente a los interesados afectados que ostenten actualmente el derecho reconocido en la Sentencia número 118/2018, de 21 de mayo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 29 de Madrid, para ejercitar las acciones que entiendan oportunas, en su propio nombre”.*

- Enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se suprime el texto propuesto del punto 3.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley y de la enmienda presentada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. González Álvarez.

Tras ser consultada por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, que olvidó consultar en el punto correspondiente del Orden del Día, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid a la Moción M 1/20 RGEF 25141, interviene la Ilma. Sra. Causapié Lopesino, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Vox en Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Díaz Martín.

*(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).*

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Estrada Madrid.

Tras ser preguntada por el Excmo. Sr. Presidente, la Ilma. Sra. González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, renuncia a intervenir en turno de réplica.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, interviene la Ilma. Sra. González Álvarez, quien concreta que acepta solo la enmienda de su propio Grupo Parlamentario.

## **6.2 Expte: PNL 212/20 RGEP 22700**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Impulsar un Pacto Regional por la Cultura que: - Declare la cultura como bien esencial. - Garantice el ejercicio efectivo del derecho de acceso y participación cultural de todos los madrileños independientemente de su capital económico, social o simbólico y fomente la creación y consolidación de nuevos públicos. - Contribuya al desarrollo del tejido cultural profesional y de las industrias culturales, teniendo en cuenta la diversidad y riqueza de los agentes existentes en nuestra región, de modo que el ejercicio de la profesión sea en condiciones dignas y con perspectivas de futuro. - Garantice presupuestariamente estas prioridades mediante el compromiso de alcanzar el 2% del presupuesto de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para la cultura al final de la Legislatura.

Recibido escrito del Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 24538/20), solicitando la retirada del Orden del Día de la Proposición No de Ley PNL 212/20 RGEP 22700.

***Siendo las veinte horas y cincuenta y dos minutos, el Excmo. Sr. Presidente suspende la sesión para desinfectar el hemiciclo antes de comenzar con el primer turno de votación.***

***El Excmo. Sr. Presidente reanuda la sesión a las veintiuna horas y seis minutos.***

El Excmo. Sr. Presidente recuerda cómo se van a desarrollar las votaciones e inicia el primer turno de votación. Las votaciones se realizan por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

- En primer lugar, se realiza la votación del Dictamen de la Comisión de Estudio para la Recuperación e Impulso de la Actividad Económica y Social de la Comunidad de Madrid, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 58
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 6
- Abstenciones: 0

- En segundo lugar, se realiza la votación del texto de la Moción M 1/20 RGEP 24141, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 58
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 6
- Abstenciones: 0

- En tercer lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 195/20 RGEP 20958, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arrojando el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 58
- Votos a favor: 27
- Votos en contra: 31
- Abstenciones: 0

**Siendo las veintiuna horas y nueve minutos, el Excmo. Sr. Presidente suspende la sesión para proceder a desinfectar de nuevo y dar comienzo al segundo turno de votación.**

**El Excmo. Sr. Presidente reanuda la sesión a las veintiuna horas y diecinueve minutos.**

El Excmo. Sr. Presidente recuerda nuevamente el procedimiento de votación y da inicio al segundo turno de votación. Las votaciones se realizan por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ En primer lugar, se realiza la votación del Dictamen de la Comisión de Estudio para la Recuperación e Impulso de la Actividad Económica y Social de la Comunidad de Madrid, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 69
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 6
- Abstenciones: 0

➤ En segundo lugar, se realiza la votación del texto de la Moción M 1/20 RGEP 24141, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 69
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 6
- Abstenciones: 0

➤ En tercer lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 195/20 RGEP 20958, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arrojando el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 69
- Votos a favor: 33
- Votos en contra: 36
- Abstenciones: 0

Concluidos los dos turnos de votaciones, el Excmo. Sr. Presidente procede a la proclamación de los resultados de todas las votaciones:

➤ El resultado de la votación del Dictamen de la Comisión de Estudio para la Recuperación e Impulso de la Actividad Económica y Social de la Comunidad de Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 130 (127 votos presenciales + 3 votos telemáticos)
- Votos a favor: 118 (115 votos presenciales + 3 votos telemáticos)
- Votos en contra: 12
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobado el Dictamen de la Comisión de Estudio para la Recuperación e Impulso de la Actividad Económica y Social de la Comunidad de Madrid.

- El resultado de la votación de la Moción M 1/20 RGEP 24141, en el que no son contabilizados los votos telemáticos que habían sido autorizados por la Mesa para tres miembros de la Cámara al haber sufrido modificación el texto sometido a votación, debido a la admisión de la enmienda transaccional, es el siguiente:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 115
- Votos en contra: 12
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Moción M 1/20 RGEP 24141, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

*“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

- 1. Aprobar un Plan de residencias para personas mayores basado en un modelo de atención que considere a los centros como hogares, espacios de convivencia, cuidados y envejecimiento activo. Este Plan deberá a su vez contar con un Plan plurianual de inversiones que apostará por residencias cercanas a barrios y municipios donde las personas hayan desarrollado su vida. Contará con la participación de los Ayuntamientos.*
- 2. Incrementar el número de plazas a fin de cubrir las necesidades de la lista de espera en el sistema de autonomía y atención a la dependencia, reforzando las plazas tanto de control público como de titularidad pública.*
- 3. Poner en marcha un Plan de atención sanitaria a las personas mayores en centros residenciales con recursos específicos desde el sistema sanitario, tanto la atención primaria como la hospitalaria, que debe ser complementada con la atención sanitaria con la que debe contar cada centro, en función de su tamaño y la situación de las personas residentes. Este Plan debe incrementar los recursos personales y materiales, definir con claridad las estructuras de apoyo, e implementar protocolos de*

*coordinación entre el Sistema de Salud y el de Servicios Sociales. Además reforzará con profesionales los servicios de geriatría, a fin de que atiendan de manera específica y programada a las residencias.*

- 4. Incrementar, con el concurso del diálogo social, la ratio de personal necesaria en residencias de personas mayores, y mejorar la formación, cualificación y estabilidad en el empleo del personal de los centros residenciales y otros servicios de atención a la dependencia.*
  - 5. En el futuro Acuerdo Marco, priorizar la valoración de la calidad del servicio por encima de la oferta económica, teniendo en cuenta entre otras cuestiones la ampliación de las ratios mínimas de personal, la cualificación de este, las terapias aplicadas, la calidad de las instalaciones o la nutrición.*
  - 6. Revisar e incrementar los recursos de la inspección de servicios sociales.*
  - 7. Mejorar la transparencia con datos de centros residenciales, tipología personal, terapias aplicadas, programas de cuidados, planes de contingencia, recursos y situación sanitaria y social en cada momento.*
  - 8. Establecer el carácter obligatorio de los Consejos de centros residenciales en los que participen las personas residentes y sus familiares, así como trabajadores y trabajadoras. Estos consejos deberán aprobar un Código de Conducta, aplicable a los centros respecto a derechos de familiares.*
  - 9. Garantizar la vida social y emocional de las personas residentes con sus familias y con su entorno, incorporando medidas de seguridad siempre que sean necesarias”.*
- El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 195/20 RGEP 20958, en el que no son contabilizados los votos telemáticos que habían sido autorizados por la Mesa para tres miembros de la Cámara al haber sufrido modificación el texto sometido a votación, debido a la admisión de una enmienda, es el siguiente:
- Votos emitidos: 127
  - Votos a favor: 60
  - Votos en contra: 67
  - Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 195/20 RGEP 20958, del Grupo Parlamentario Socialista.

Acta 23/20

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuna horas y veinticuatro minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

**LA SECRETARIA PRIMERA,**

**V.B.  
EL PRESIDENTE,**

**ANEXO**

## A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, presentan la siguiente **ENMIENDA TRANSACCIONAL** a la **MOCIÓN 1/20 RGEP 24141** del Grupo Parlamentario Socialista:

### **MOCIÓN**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar un Plan de Residencias para personas mayores basado en un modelo de atención que considere a los centros como hogares, espacios de convivencia, cuidados y envejecimiento activo. Este Plan deberá a su vez contar con un plan plurianual de inversiones que apostará por residencias cercanas a barrios y municipios donde las personas han desarrollado su vida. Contará con la participación de los Ayuntamientos.
2. Incrementar el número de plazas a fin de cubrir las necesidades de la lista de espera en el Sistema de autonomía y atención a la Dependencia, reforzando las plazas tanto de control público como de titularidad pública.
3. Poner en marcha un Plan de atención sanitaria a las personas mayores en centros residenciales con recursos específicos desde el sistema sanitario, tanto la atención primaria como la hospitalaria, que debe ser complementada con la atención sanitaria con la que debe contar cada centro en función de su tamaño y la situación de las personas residentes. Este Plan debe incrementar los recursos personales y materiales, definir con claridad las estructuras de apoyo, e implementar protocolos de coordinación entre el Sistema de Salud y el de Servicios Sociales. Además, reforzará con profesionales los servicios de geriatría a fin de que atiendan de manera específica y programada a las residencias.
4. Incrementar, con el concurso del diálogo social, la ratio de personal necesaria en residencias de personas mayores, y mejorar la formación, cualificación y estabilidad en el empleo del personal de los centros residenciales y otros servicios de atención a la dependencia.
5. En el futuro Acuerdo Marco priorizar la valoración de la calidad del servicio por encima de la oferta económica, teniendo en cuenta entre otras cuestiones la ampliación de las ratios mínimas de personal, la cualificación de este, las terapias aplicadas, la calidad de las instalaciones o la nutrición.

6. Revisar e incrementar los recursos de la inspección de servicios sociales.
7. Mejorar la transparencia con datos de centros residenciales, tipología, personal, terapias aplicadas, programas de cuidados, planes de contingencia, recursos y situación sanitaria y social en cada momento.
8. Establecer el carácter obligatorio de los Consejos de centros residenciales en los que participen las personas residentes y sus familiares, así como trabajadores y trabajadoras. Estos Consejos deberán aprobar un Código de Conducta aplicable a los Centros respecto a derechos de familiares.
9. Garantizar la vida social y emocional de las personas residentes con sus familias y con su entorno, incorporando medidas de seguridad siempre que sean necesarias.



Grupo Socialista



Grupo Ciudadanos



Grupo Popular